



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**ACTA NÚMERO 58**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2023**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a la diputada Martha Edith Moreno Valencia, la que participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quien solicitó mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. Se registró la presencia de veinticuatro diputadas y diputados. Se incorporaron de manera presencial a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día, las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Dessire Angel Rocha, Lilia Margarita Riondas Salas y Martha Guadalupe Hernández Camarena; la diputada Yulma Rocha Aguilar durante el desahogo del punto tres; los diputados Ernesto Millán Soberanes, Martín López Camacho y Rolando Fortino Alcántar Rojas durante el punto siete; la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado Cuauhtémoc Becerra González durante el desahogo de los puntos nueve y diecisiete del orden del día, respectivamente. Se registraron las inasistencias de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con siete minutos del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; agotada la lectura la presidencia lo sometió a consideración de la asamblea y al no registrarse intervenciones se recabó votación en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, el cual resultó aprobado por mayoría de los presentes, con veintitrés votos a favor y cuatro votos en contra. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a Aracely Torres y Dorian Rommens, especialistas de UNESO México, invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con veintiséis votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el nueve de marzo del año en curso. En los mismos términos, con veintiséis votos se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con veintisiete votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

La presidencia dio cuenta con el oficio suscrito por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Quinta Legislatura, mediante el cual informaron la designación del diputado David Martínez Mendizábal como coordinador de dicho Grupo Parlamentario. En consecuencia, por su conducto, la asamblea se dio por enterada de dicho comunicado y se tuvo a partir de la fecha de presentación del nombramiento al diputado David Martínez Mendizábal como coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Martha Edith Moreno Valencia, Irma Leticia González Sánchez, Hades Berenice Aguilar Castillo y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como por los diputados Gerardo Fernández González, Cuahtémoc Becerra González, David Martínez Mendizábal, Alejandro Arias Ávila y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes; y, la turnó para su estudio y dictamen, en la parte correspondiente a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato a la Comisión de Salud Pública con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- y lo relativo a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda-, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura ante la Sexagésima Quinta Legislatura por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; y, la turnó para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La diputada Irma Leticia González Sánchez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, a efecto de adicionar un artículo ciento noventa y uno - c al Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

La diputada María de la Luz Hernández Martínez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracciones segunda y décimo novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un párrafo segundo y se hace el recorrido del segundo párrafo como tercero, del artículo cuarenta y cinco de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción octava- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los habitantes del barrio de San Miguel del municipio de Celaya, Guanajuato, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se derogan los artículos doscientos veintidós-a y doscientos veintidós-b del Código Penal del Estado de Guanajuato; y, la turnó para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por las y los integrantes del Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y, la turnó para su estudio y dictamen, en la parte correspondiente a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- y lo relativo a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Asuntos Electorales con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera-, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Cuernavaca; así como a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Pénjamo y Yuriria, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno y, los turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para que refuerce su política criminal en relación al delito de trata de personas. Y que como parte de sus atribuciones, promueva investigaciones con perspectiva de género que permitan conocer la evolución de este fenómeno delictivo; así como a la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato, para que a la brevedad confeccione el Programa Estatal en materia de trata de personas, y a su vez establezca los mecanismos de evaluación. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado, para que informe a este Congreso el número de carpetas de investigación que inició y en su caso judicializó, ejerciendo la acción penal en relación a la posible comisión de los delitos previstos en los artículos 222-a y 222-b del Código Penal del Estado de Guanajuato, que se integraron a ese cuerpo normativo mediante la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato en fecha dos de agosto del dos mil





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

diecinueve, desde el día de su vigencia y hasta el seis de marzo del dos mil veintitrés en que se ha dictado resolución en la acción de inconstitucionalidad 94/2019, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Especificando el tipo penal investigado y la forma de conclusión de cada carpeta iniciada; así como al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, para que informe a este Congreso el número de causas penales que tuvo en relación a la posible comisión de los delitos previstos en los artículos 222-a y 222-b del Código Penal del Estado de Guanajuato, que se integraron a ese cuerpo normativo mediante la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato en fecha dos de agosto del dos mil diecinueve, desde el día de su vigencia y hasta el seis de marzo del dos mil veintitrés en que se ha dictado resolución en la acción de inconstitucionalidad 94/2019, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Especificando el tipo penal aplicado y la forma de conclusión de cada proceso; y, la turnó para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como quien se encontraba a distancia mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del dieciséis al veinticinco del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos, así como la posterior discusión y votación en un solo acto de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del dieciocho al veinticinco del orden del día. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse veintinueve votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa de Ley para la Atención y Tratamiento Integral de las Adicciones para el Estado y los Municipios de Guanajuato y para derogar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y por la diputada Yulma Rocha Aguilar integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, registrándose la intervención del diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra. Concluida la intervención se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por mayoría, en votación nominal en la modalidad electrónica, con veintiocho votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, registrándose la intervención de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque para hablar en contra. Agotada la participación se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por mayoría, en votación nominal en la modalidad electrónica, con veintiocho votos a favor y tres votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes signados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del dieciocho al veinticinco del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Celaya, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 2. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 3. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 4. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Ocampo, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 5) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 6. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; y 8. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veintidós votos a favor y ocho votos en contra, excepto en los dictámenes previstos en los puntos diecinueve y veinte, en los cuales se registraron veintiún votos a favor, ocho votos en contra y una abstención del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes en el primero y del diputado Jorge Ortiz Ortega en el segundo, fundando y motivando los motivos de las mismas. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas referidos a los puntos del veintitrés al veinticinco del orden del día, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las participaciones de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá, con el tema 8M; y Lilia Margarita Rionda Salas, con el tema jóvenes; de los diputados Gerardo Fernández González, con el tema cuarto informe de la Fiscalía y David Martínez Mendizábal, con el tema comparecencia, a quien le rectificó hechos la diputada Janet Melanie Murillo Chávez; y de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, con el tema *igualdad*, quien fue rectificada en hechos por el diputado Bricio Balderas Álvarez, a quien le rectificó hechos el diputado David Martínez Mendizábal y posteriormente a este le rectificó hechos quien le antecedió en el uso de la voz y a este le rectificó hechos de su anterior intervención, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a la cual le rectificaron hechos la diputada Susana Bermúdez Cano y el diputado Armando Rangel Hernández. La diputada Susana Bermúdez Cano declinó su participación con el tema *solidaridad*. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo educativo IMEI, Plantel San Miguel de Allende, invitados por el Congreso del Estado; así como a los alumnos de la Universidad de Estudios Profesionales de Ciencias y Arte, del municipio de León, Guanajuato, invitados por la diputada Angélica Casillas Martínez. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados; y que se había retirado con permiso de la presidencia la diputada Martha Edith Moreno Valencia. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión siendo las doce horas con treinta minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----

  
**LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**  
DIPUTADA PRESIDENTA

  
**BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**  
DIPUTADO SECRETARIO

  
**MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE**  
DIPUTADO SECRETARIO

  
**ALMA EDWIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA